



Santiago, 11 de abril de 2012
INT 10/2012

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

Ref : Dividendo Definitivo N°4

De nuestra consideración:

En cumplimiento a las disposiciones de la Circular N° 660 de SVS del 22 de octubre de 1986, adjunto a la presente Formulario N°1 relativo al próximo pago del Dividendo Definitivo N°4 con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.

Este dividendo fue aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 10 de abril del presente, y su monto es de \$0,656 por acción pagadero a contar del próximo 25 de abril de 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Javier Romero Madariaga
Gerente General

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

**FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS**

Uso Interno : Oficina de Partes

0.01	Información original : SI	(SI/NO)	0.02	Fecha Envío : 11/04/2012	(dd.mm.aaaa)
------	----------------------------------	---------	------	---------------------------------	--------------

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. :	99.503.280-5	1.02 Fecha de envío	11/04/2012	(dd.mm.aaaa)
1.03 Nombre de la Sociedad :	INTASA S.A.	Form. Original		
1.04 N° Registro de Valores :	804	1.05 Serie Afecta :	UNICA	
1.06 Código Bolsa :	INTASA	1.07 Individualización del movimiento :		1

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de Acuerdo :	10/04/2012	(dd.mm.aaaa)		
2.02 Toma del Acuerdo :	1	(1: Junta Gral de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de Directorio)		
2.03 Monto del Dividendo :	230.136.080	2.04 Tipo de Moneda :	\$	

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones :	350.817.195	3.02 Fecha límite	19/04/2011	(dd.mm.aaaa)
---------------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo :	2	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)		
4.02 Cierre del ejercicio :	31/12/2011	(dd.mm.aaaa)		
4.03 Forma de pago :	1	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)		

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero :	0,656	/acción	5.02 Tipo de moneda:	\$
5.03 Fecha de pago :	25/04/2012	(dd.mm.aaaa)		

6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción	:	/ /	dd/mm/aaa
			a
6.02 Fecha término opción	:	/ /	dd/mm/aaa
			a
6.03 Fecha entrega de títulos	:	/ /	dd/mm/aaa
			a
6.04 Serie a optar	:		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Acciones post movimiento	:		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 R.U.T. Soc emisora	:		(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código de Bolsa	:		
6.08 Factor acciones	:		acciones a recibir por 1 acción con derecho
6.09 Precio de la acción	:		/ acción
6.10 Tipo de moneda	:	\$	_____

7. OBSERVACIONES

En Junta General Ordinaria de Accionistas de INTASA S.A. celebrada el 10 de abril de 2012 se aprobó repartir como dividendo definitivo No.4 la suma de \$0,656por acción, el cual se pagará el próximo 25 de abril de 2012.
El cargo contable de dividendo definitivo No.4 por un valor total de US\$474.200,06 es contra las utilidades del ejercicio 2011. El eventual crédito tributario que pudiera corresponderle se informará oportunamente.
El pago, a contar del 25 de abril de 2012 se efectuará a través de depósito en cuenta corriente bancaria, por despacho de cheques vía correo certificado, y en nuestras oficinas ubicadas en Av. Gertrudis Echeñique N°220, Las Condes, en horario 09:00 a 13:00 y 14:30 a 17:00 horas.
El aviso correspondiente se publicará el día 16 de abril de 2012 en el Diario Financiero de Santiago, edición nacional.
La compañía es una Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente"

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



JAVIER ROMERO MADARIAGA
GERENTE GENERAL